



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.420 / 2013.-

ZAPALLAR, 12 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 161/2013 de fecha 12 de Agosto de 2013, emitido por el Encargado Desarrollo Comunitario y Seguridad.

DECRETO:

- 1° **APRUEBESE Bases Técnicas** correspondientes a "Copas y Medallas para la Fiesta Costumbrista 2013".
- 2° Se adjuntan Bases, documento que forma parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

CD. D.A. 3420/2013

DISTRIBUCION:

- 1 - DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2 - DIDECO
- 3 - CONTROL
- 4 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / DID / N/A / SE2 / pfc